



RESOLUCION No. 1101-AD-77

Lima, 14 de noviembre de 1977

Visto el Expediente de Registro N° 6894 de doña Libertad LESCANO de VERA, por el que solicita licencia por enfermedad.

CONSIDERANDO :

Que, la recurrente justifica su petición con los requisitos de Ley para obtener la licencia solicitada;

De conformidad a lo dispuesto por el Artículo-55° de la Ley N° 11377, Artículo 37° del Decreto Ley N° 20555; y

Estando a lo informado por el Seguro Social -- del Perú, las Oficinas Central de Administración y de Asesoría Jurídica y con la opinión favorable de la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

Artículo Unico.- CONCEDER, a doña LIBERTAD LESCANO de VERA, Técnico en Servicio Social, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Administración-Unidad de Personal, -- perteneciente al régimen laboral de la Ley N° 11377, DIEZ (10) días de licencia por enfermedad con goce íntegro de haber, desde el 27 de Octubre hasta el 05 de Noviembre de 1977.

Regístrese y comuníquese.

OCA/UP
DGdeA/maju.

LUCIANO CUNEO MARSIGLI
INRED



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

2416
14 NOV. 1977

ASUNTO: Licencia por enfermedad: LI
BERTAD LESCANO DE VERA.

INFORME N° 771-OAJ-77

AL SEÑOR JEFE DEL INRED:

- 1.- Doña Libertad LESCOANO DE VERA, Técnico en Servicio Social, Grado V Sub-Grado 6 de la Oficina Central de Administración, Unidad de Personal, perteneciente al régimen laboral del D.L. 11377, solicita licencia por enfermedad.

Para tal efecto adjunta al expediente administrativo N° 6894 el respectivo Certificado Médico, otorgado por el Hospital Central N° 1 del Seguro Social del Perú.

- 2.- Esta OAJ opina procedente otorgar a doña Libertad LESCOANO DE VERA, 10 días de licencia por enfermedad con goce íntegro de su haber, desde el 27 de octubre hasta el 05 de noviembre de 1977, en aplicación del Art. 55° del D.L. 11377, Estatuto y Escalafón del Servicio Civil.

Atentamente,

OAJ/TVM
emy
Exp. 6894


Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

2416
10 NOV. 1977

INFORME N° 298 -OCA-UP-77

A : DIRECCION EJECUTIVA
DE : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE
ADMINISTRACION
ASUNTO : LICENCIA POR ENFERMEDAD
LIBERTAD LESCANO de VERA
REFERENCIA : EXPEDIENTE N° 6894
REGIM. LABOR: LEY N° 11377
FECHA : Lima, 8 de Noviembre de 1977

Tengo el agrado de dirigirme al Despacho-
de su Superior Cargo, a fin de elevar a su consideración
un proyecto de Resolución Jefatural sobre la petición -
de doña LIBERTAD LESCANO de VERA, solicitando DIEZ (10)
días de licencia por motivo de enfermedad a partir del-
27 de Octubre hasta el 05 de Noviembre del año en curso.

Sobre el particular me permito exponerle-
que esta Oficina Central estima procedente conceder lo-
solicitado.

En consecuencia, envío adjunto el respec-
tivo proyecto para que por su digno intermedio se sirva
aprobar la Jefatura del INRED.

Es todo cuanto tengo el honor de informar
a su digno Despacho.

Atentamente.



JORGE BRUSH N
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

OCA/UP
DGdeA/iña.

INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
Oficina de Asesoría Jurídica

4/ 10 NOV. 1977

RECIBIDO